

**DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**



Ref. DGCP-CCC-LPN-2018-0002

En el Salón de Conferencias de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, ubicado en la calle Pedro A. Lluberes, esq. Rodríguez Objío, Ensanche Gascue, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, capital de la República; siendo las diez ante meridiano (10:10 A.M.) del día seis (06) del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, los señores: **LIC. YARAI DA VÓLQUEZ HELENA**; Encargada de Implementación del Portal Transaccional, en representación de la **DRA. YOKASTA GUZMÁN SANTOS**, Directora General (Presidenta del Comité); **LIC. LUCRECIA RAMÍREZ BAUTISTA**, Encargada Administrativa y Financiera (Miembro); **LIC. PAOLA LUCÍA CUEVAS PÉREZ**, Encargada en funciones del Departamento Jurídico (Miembro); **LIC. SYLVANA MARTE DE LA CRUZ**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información (Miembro); e, **ING. PATRICIA MERCEDES DEL CASTILLO CAZAÑO**, Encargada en funciones del Departamento de Planificación y Desarrollo (Miembro).

La **LIC. YARAI DA VÓLQUEZ HELENA**; dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

ÚNICO: Decidir sobre el informe final de evaluación de Credenciales/Oferta Técnica (Sobre A) del proceso de Licitación Pública Nacional No. DGCP-CCC-LPN-2018-0002 convocado para la **Adquisición de servicios de combustibles para el suministro del año 2019 de la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

RESULTA: Que los días veintisiete (27) y veintiocho (28) del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** realizó un llamado público y abierto a través de los www.comprasdominicana.gob.do y www.dgcp.gob.do, y también a través de los diarios de circulación nacional "Listín Diario" y "El Caribe" a todos los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al proceso de Licitación Pública Nacional para la **Adquisición de servicios de combustibles para el suministro del año 2019 de la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

RESULTA: Que el día catorce (14) de febrero del año dos mil diecinueve (2019) la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, procedió a realizar la recepción de las Ofertas Técnicas (sobres A); y Económicas (sobres B), así como la apertura de las Ofertas Técnicas, en presencia de la **DRA. BELKIS GONZÁLEZ ESPINOSA**, Abogada Notario Público de los del número para el Distrito Nacional; conforme al Cronograma de Actividades del proceso de la Licitación Pública Nacional No. DGCP-CCC-LPN-2018-0002, presentado ofertas las siguientes razones sociales: 1) **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO (DIPSA)**, 2) **SUNIX PETROLEUM S.R.L.**, 3) **ISLA DOMINICANA DE PETROLEO CORPORATION** y 4) **NAS, E.I.R.L.**, y de tal manera consta en el Acto No.06/2019, emitido por la referida Abogada Notario Público.

RESULTA: Que las Ofertas Económicas (sobres B) fueron entregadas en manos del Consultora Jurídica en funciones de la institución, **LIC. PAOLA LUCÍA CUEVAS PÉREZ**, para que las custodiare y las entregare en horas de la mañana del día siete (07) de marzo del año que transcurre (2019), momento establecido para la apertura de las Ofertas Económicas (sobres B), de aquellos oferentes que resultaren habilitados para tales fines.

RESULTA: Que los peritos evaluadores procedieron a emitir su informe final de evaluación de las Credenciales/Oferta Técnica (Sobre A) el cinco (05) de marzo de dos mil diecinueve (2019), del

LHC
SP
A
MSB
YUN

membros; el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.”

CONSIDERANDO: Que es obligación de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución sean realizadas ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre del 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, aprobado mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTO: El requerimiento emitido el primero (1ero.) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), por el Departamento Administrativo y Financiero de esta **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

VISTA: La Certificación de apropiación presupuestaria emitida el diecinueve (19) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), por el Departamento Administrativo Financiero de esta **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

VISTO: El Dictamen Jurídico de aprobación del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional de la referencia, emitido por el Consultor Jurídico de esta Dirección General en fecha veintiuno (21) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

VISTO: El Informe definitivo de los peritos técnicos designados, referente a la fase de evaluación de las Ofertas Técnicas (Sobre A), del cinco (5) de marzo del año dos mil diecinueve (2019).

El Comité de Compras y Contrataciones, por **unanimidad de votos**, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR el informe final de evaluación de las Credenciales/Oferta Técnica (Sobre A) elaborado por los peritos designados en fecha cinco (5) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), respecto al proceso de la Licitación Pública Nacional No. **DGCP-CCC-LPN-2018-0002**, convocado para la **Adquisición de servicios de combustibles para el suministro del año 2019** de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

SEGUNDO: ACOGER la recomendación de habilitar a la empresa **SUNIX PETROLEUM S.R.L.** para la apertura de la oferta económica, por ser la única empresa que cumplió con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones que rige el presente proceso de Licitación Pública Nacional No. **DGCP-CCC-LPN-2018-0002** para la **Adquisición de servicios de combustibles para el suministro del año 2019** de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

TERCERO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de esta **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, notificar los resultados de la evaluación técnica de este proceso de la de la Licitación Pública Nacional No. **DGCP-CCC-LPN-2018-0002**, llevado cabo para la **Adquisición de servicios de combustibles para el suministro del año 2019** de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

CUARTO: ORDENAR que la presente Resolución sea publicada en los portales www.comprasdominicana.gob.do y www.dgcp.gob.do.

(Referencia: DGCP-CCC-LPN-2018-0002)

Concluida con esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo las once horas pasado el meridiano (10:00 A.M.), del día viernes que contamos a seis (06) del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019); en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

Yaraida V. H.

LIC. YARAI DA VÓLQUEZ HELENA
Encargada de Implementación del Portal Transaccional
En representación de la **DRA. YOKASTA GUZMÁN SANTOS**
Directora General
Presidente del Comité



Lucrécia Ramírez

LIC. LUCRECIA RAMÍREZ BAUTISTA
Encargada Administrativa Financiera
Miembro

Paola Lucía Cuevas Pérez

LIC. PAOLA LUCÍA CUEVAS PÉREZ
Encargada en funciones
del Departamento Jurídico
Miembro

Patricia Mercedes del Castillo Cazaño

**ING. PATRICIA MERCEDES DEL
CASTILLO CAZAÑO**
Encargada en funciones del Departamento de
Planificación y Desarrollo
Miembro

Sylvana Marte de la Cruz

LIC. SYLVANA MARTE DE LA CRUZ
Encargada de la Oficina de Acceso a la Información
Miembro

